

1 **ACTA 234-13**
2 **Sesión Extraordinaria 79**
3

4 Acta número doscientos treinta y cuatro correspondiente a la Sesión Extraordinaria número setenta y
5 nueve, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil
6 dieciséis en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve
7 horas con cuatro minutos del miércoles diecisiete de abril del dos mil trece, con la asistencia de las
8 siguientes personas:

9
10 **REGIDORES PROPIETARIOS**

11
12 Max Gamboa Zavaleta (PLN)
13 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
14 Amalia Montero Mejía (PYPE)
15 Daniel Langlois Haluza (PYPE)
16 Pedro Toledo Quirós (PML)
17 Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
18 Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

10 **REGIDORES SUPLENTES**

11
12 Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
13 Marcelo Azúa Córdova (PLN)
14 Diana Guzmán Calzada (PYPE)
15 Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
16
17 Kenneth Pérez Venegas (PAC)
18 Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

19
20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

21
22 Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
23 Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
24 Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

20 **SÍNDICOS SUPLENTES**

21
22
23 María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)

25
26 **PRESIDE LA SESIÓN**

26 **Sr. Max Gamboa Zavaleta**

27
28 **ALCALDE MUNICIPAL**

28 **Bach. Arnoldo Barahona Cortés**

29
30 **De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del**
31 **Concejo; Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas.**

32
33 **MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

34
35 Juan Carlos Arguedas Solís (PML) Regidor suplente
36 Jacinto Solís Villalobos (PYPE) Síndico propietario
37 Geovanni Vargas Delgado (PYPE) Síndico propietario

38
39 **ORDEN DEL DÍA:**
40

41 **ARTÍCULO I: PRESENTACIÓN SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**
42 **INSTITUCIONAL, A CARGO DEL PROCESO DE CONTRALORÍA AMBIENTAL Y LA**
43 **EMPRESA CEGESTI Y PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DE UNA MOCIÓN PARA QUE EL**
44 **CONCEJO MUNICIPAL IMPARTA APROBACIÓN A ESTE PLAN Y A LA POLÍTICA**
45 **AMBIENTAL FORMULADA DENTRO DEL MISMO.**

1 **ARTÍCULO II: ATENCIÓN A LA EMPRESA ACCIÓN SINÉRGICA CONSULTORES PARA**
2 **PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LA CONSULTORÍA “REVALIDACIÓN DEL PLAN**
3 **DE DESARROLLO CANTONAL 2007-2017 Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN**
4 **ESTRATÉGICO MUNICIPAL”.**

5
6 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas con
7 cuatro minutos.

8
9 El Presidente Municipal somete a votación para incluir en el orden del día la presentación y votación
10 de una moción orientada a otorgar licencia ocasional para expendio de bebidas con contenido
11 alcohólico a “Product C Escazú Ltda.”. Se aprueba por unanimidad.

12
13 A las diecinueve horas con siete minutos el Presidente Municipal sustituye a los síndicos Jacinto Solís
14 y Geovanni Vargas por las síndicas Luzmilda Matamoros y Martha Mayela Bermúdez,
15 respectivamente.

16
17 **ARTÍCULO I: PRESENTACIÓN SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**
18 **INSTITUCIONAL, A CARGO DEL PROCESO DE CONTRALORÍA AMBIENTAL Y LA**
19 **EMPRESA CEGESTI Y PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DE UNA MOCIÓN PARA QUE EL**
20 **CONCEJO MUNICIPAL IMPARTA APROBACIÓN A ESTE PLAN Y A LA POLÍTICA**
21 **AMBIENTAL FORMULADA DENTRO DEL MISMO.**

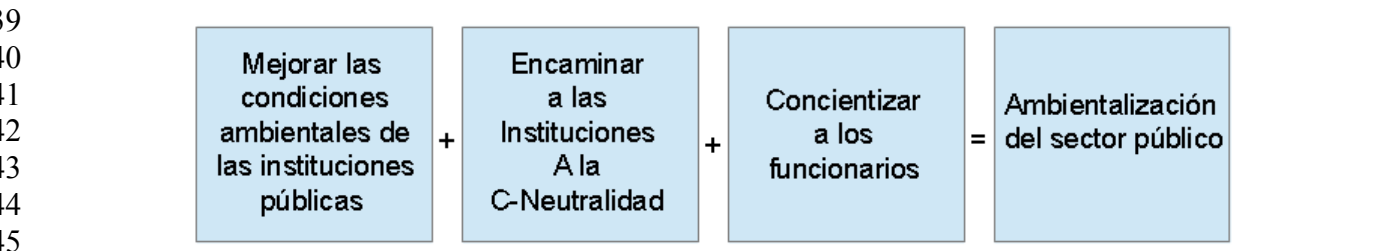
22
23 La Geol. Michelle Arias, Coordinadora del Proceso de Contraloría Ambiental, apunta que la empresa
24 CEGESTI fue contratada el año pasado con el fin de guiar a la comisión institucional que se
25 conformó para el desarrollo del Plan de Gestión Ambiental Institucional, que es exigido por ley.

26
27 La Licda. Milena Saborío Villalobos, representante de la empresa CEGESTI, indica que el Plan de
28 Gestión Ambiental Institucional fue exigido por ley a través del Reglamento para la Elaboración de
29 Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica. Destaca que este
30 es un esfuerzo que no todas las municipalidades han hecho y señala que la Municipalidad tendría que
31 presentar el plan a DIGECA para su aprobación. De inmediato procede con la siguiente exposición:

32
33 **PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL**

34
35 **ANTECEDENTES**

- 36
37 • Decreto Ejecutivo No.36499-MINAET-MS: Reglamento para la Elaboración de Programas de
38 Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Cota Rica



- 1 • Proceso de Contratación Administrativa: Servicios de empresa que guíe a miembros de la
- 2 Comisión Institucional
- 3 • Nombramiento de Comisión Institucional por parte del Sr. Alcalde
- 4 • Plan de Trabajo

6 **DIAGNÓSTICO**

- 8 • Identificación de aspectos ambientales
- 9 • Evaluación de aspectos ambientales
- 10 • Recopilar información
- 11 • Generar líneas bases

13 **Objetivo:**

- 15 • Contar con una línea base clara acerca de los aspectos e impactos ambientales resultantes de
- 16 las actividades de la Municipalidad de Escazú.

18 **Evaluación:**

20 Protocolo	21 Aspecto ambiental	22 Calificación obtenida
23 Protocolo No. 1	Emisiones de fuentes fijas	0%
24 Protocolo No. 2	Emisiones de fuentes móviles	43%
25 Protocolo No. 3	Generación de ruido y vibraciones por actividades antrópicas	25%
26 Protocolo No. 4	Emisiones de radiaciones ionizantes	
27 Protocolo No. 5	Emisiones de olores	100%
28 Protocolo No. 6	Consumo de agua	36%
29 Protocolo No. 7	Generación de aguas residuales	88%
30 Protocolo No. 8	Generación de residuos sólidos ordinarios	35%
31 Protocolo No. 9	Consumo de papel	64%
32 Protocolo No. 10	Generación de residuos electrónicos	20%
33 Protocolo No. 11	Generación de residuos sólidos peligrosos	23%
34 Protocolo No. 12	Generación de residuos infectocontagiosos	93%
35 Protocolo No. 13	Uso de sustancias peligrosas	15%
36 Protocolo No. 14	Manejo de productos derivados de hidrocarburos	36%
37 Protocolo No. 15	Uso de plaguicidas	42%
38 Protocolo No. 16	Uso de sustancias radioactivas	
39 Protocolo No. 17	Consumo de combustibles fósiles	43%
40 Protocolo No. 18	Consumo de energía eléctrica	36%
41 Otros protocolos de evaluación		
42 Protocolo No. 19	Seguridad y manejo de desastres naturales	60%
43 PROMEDIO DE CALIFICACIONES		44 45%

1 PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL

2

3 Política Ambiental:

4

5 La Municipalidad de Escazú se compromete a minimizar los impactos negativos en el medio
6 ambiente a través del uso controlado de los recursos y la prevención de la contaminación derivada de
7 sus actividades, cumpliendo con la legislación ambiental aplicable y estableciendo objetivos y metas
8 que conlleven a la mejora continua de su desempeño ambiental con el fin de alcanzar la C-
9 Neutralidad, enfocándose en las siguientes áreas de acción:

10

- 11 • Manejo de los residuos sólidos y líquidos
- 12 • Control de las fuentes de emisión fijas y móviles
- 13 • Control de contaminación sónica
- 14 • Control en el consumo de agua, energía y combustibles
- 15 • Manejo de los productos químicos peligrosos

16

17 Misión:

18

19 Ser líder en la prestación de servicios de calidad con personal calificado y honesto para la
20 construcción del desarrollo local integral equitativo en beneficio de la comunidad y toda persona con
21 intereses y actividades en el cantón.

22

23 Visión:

24

25 Al año 2017 la Municipalidad de Escazú será una organización modelo, reconocida por su tecnología
26 de punta, por su recurso humano especializado y por su eficiencia en la prestación de servicios de
27 calidad. Gozará de alta credibilidad, confianza y satisfacción de parte de la ciudadanía, gracias a su
28 ética y transparencia en la gestión y por su destacado rol en la facilitación y promoción del desarrollo
29 local integral, en el que se fortalece la educación, la seguridad ciudadana, la infraestructura urbana,
30 con sostenibilidad ambiental, equidad e igualdad de oportunidades.

31

Aspecto Ambiental	Objetivo	Meta	Plazo	Indicador	Responsable
Consumo de combustibles	Controlar el consumo de combustible utilizado en las labores municipales.	Por definir	Junio 2015	litros de combustible / kilómetros recorridos	Servicios Institucionales
Consumo de energía	Establecer controles para reducir el consumo de energía.	Por definir	Setiembre 2015	kilowatts / hora mensual	Servicios Institucionales
Consumo de papel	Controlar y	Por definir	Enero 2014	Cantidad de	Servicios

	reducir el consumo de papel en las actividades de la municipalidad por medio de acciones de uso racional.			resmas / área	Institucionales
Seguridad y manejo de desastres	Establecer los planes para la atención de incidentes en las edificaciones municipales.	Cumplimiento del 100% de actividades	Setiembre 2014	Cumplimiento de actividades	Servicios Institucionales / Servicios Comunales

1
2 **Pasos a seguir:**

- 3
- 4 • Presentación del PGAI ante el MINAET como parte del procedimiento
 - 5 • Implementar planes ambientales y dar seguimiento al cumplimiento de las actividades.
 - 6 • Dar seguimiento mensual a los indicadores.
 - 7 • Establecer las metas de los planes.
 - 8 • Involucrar al personal para el cumplimiento de las metas.
 - 9 • Asignar el presupuesto necesario para cumplir con los objetivos planteados en el Plan.
- 10

11 Una vez finalizada la exposición, el Presidente Municipal abre un espacio para consultas y
12 comentarios de los miembros del Concejo, las cuales son atendidas por la Geol Michelle Arias y la
13 Licda. Milena Saborío.

14
15 La regidora Rosemarie Maynard presenta la siguiente moción:

16
17 **“SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en los artículos 11 y 169
18 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 13 inciso a) del
19 Código Municipal y el Decreto Ejecutivo número 36499-MINAET-MS, se dispone: **PRIMERO:**
20 Aprobar el Plan o programa de Gestión Ambiental Institucional y la Política Ambiental Institucional
21 de la Municipalidad de Escazú, la cual establece: La Municipalidad de Escazú se compromete a
22 minimizar los impactos negativos en el medio ambiente a través del uso controlado de los recursos y
23 la prevención de la contaminación derivada de sus actividades, cumpliendo con la legislación
24 ambiental aplicable y estableciendo objetivos y metas que conlleven a la mejora continua de su
25 desempeño ambiental con el fin de alcanzar la C-Neutralidad, enfocándose en las siguientes áreas de
26 acción: a) Manejo de los residuos sólidos y líquidos, b) Control de las fuentes de emisión fijas y
27 móviles, c) Control de contaminación sónica, d) Control en el consumo de agua, energía y
28 combustibles, e) Manejo de los productos químicos peligrosos. **SEGUNDO:** Solicitar a la
29 Administración en la persona del señor Alcalde, se sirva incluir en los próximos presupuestos o
30 modificaciones presupuestarias, los recursos necesarios para cumplir con cada una de las actividades
31 incluidas en el plan. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de
32 su cargo”.

1 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
2 presentada. Se aprueba por unanimidad.

3
4 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
5 unanimidad.

6
7 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
8 Se aprueba por unanimidad.

9
10 **ACUERDO AC-138-13: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con**
11 **fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de**
12 **Administración Pública, 13 inciso a) del Código Municipal y el Decreto Ejecutivo número**
13 **36499-MINAET-MS, se dispone: PRIMERO: Aprobar el Plan o programa de Gestión**
14 **Ambiental Institucional y la Política Ambiental Institucional de la Municipalidad de Escazú, la**
15 **cual establece: La Municipalidad de Escazú se compromete a minimizar los impactos negativos**
16 **en el medio ambiente a través del uso controlado de los recursos y la prevención de la**
17 **contaminación derivada de sus actividades, cumpliendo con la legislación ambiental aplicable y**
18 **estableciendo objetivos y metas que conlleven a la mejora continua de su desempeño ambiental**
19 **con el fin de alcanzar la C-Neutralidad, enfocándose en las siguientes áreas de acción: a)**
20 **Manejo de los residuos sólidos y líquidos, b) Control de las fuentes de emisión fijas y móviles, c)**
21 **Control de contaminación sónica, d) Control en el consumo de agua, energía y combustibles, e)**
22 **Manejo de los productos químicos peligrosos. SEGUNDO: Solicitar a la Administración en la**
23 **persona del señor Alcalde, se sirva incluir en los próximos presupuestos o modificaciones**
24 **presupuestarias, los recursos necesarios para cumplir con cada una de las actividades incluidas**
25 **en el plan. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su**
26 **cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

27
28 **ARTÍCULO II: ATENCIÓN A LA EMPRESA ACCIÓN SINÉRGICA CONSULTORES PARA**
29 **PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LA CONSULTORÍA “REVALIDACIÓN DEL PLAN**
30 **DE DESARROLLO CANTONAL 2007-2017 Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN**
31 **ESTRATÉGICO MUNICIPAL”.**

32
33 El Alcalde Municipal, mediante oficio P-PL-81-2013, suscrito por la Licda. Nereyda Azofeifa,
34 Coordinadora del Proceso de Planificación, hace entrega de los siguientes documentos: revalidación
35 del Plan de Desarrollo Cantonal 2007-2017 y Plan Estratégico de la Municipalidad de Escazú 2013-
36 2017, documentos elaborados por la Empresa Acción Sinérgica Consultores, de acuerdo con los
37 términos de referencia de la consultoría “Selección Basada en calidad Costo N° 2012SBCC-000002-
38 01 Revalidación del Plan de Desarrollo Cantonal 2007-2017 y la Actualización del Plan Estratégico
39 Municipal”.

40
41 La señora María Eugenia Pérez, representante de la empresa Acción Sinérgica Consultores, realiza la
42 siguiente exposición:

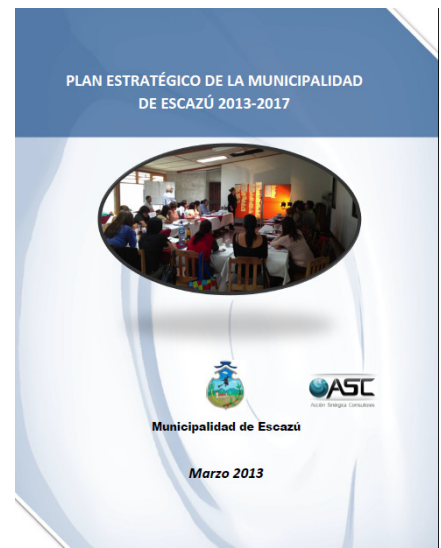
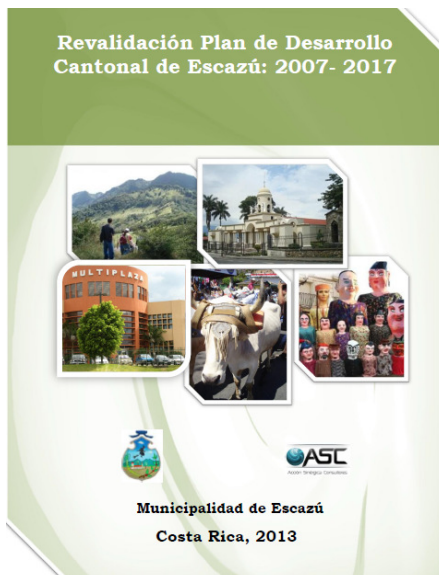
43
44 **REVALIDACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CANTONAL Y ACTUALIZACIÓN DEL**
45 **PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL**

1 **Objetivo de hoy**

2
3 Someter a aprobación del Concejo Municipal la Revalidación del Plan de Desarrollo Cantonal al
4 2017.

5
6 **Productos documentales**

- 7
8 • Diagnóstico cantonal
9 • Revalidación del Plan de Desarrollo Cantonal
10 • Actualización del Plan Estratégico Municipal



31 **Resultados de la Revalidación del Plan de Desarrollo Cantonal**

32 Mapas:

- 33 Mapa 1. Básico de Escazú
34 Mapa 2. Límites de Escazú
35 Mapa 3. Datos Históricos de la Población de Escazú
36 Mapa 4. Ubicación de Patentes de Servicios
37 Mapa 5. Permisos de Construcción Otorgados en el 2012
38 Mapa 6. Hospedaje en Escazú
39 Mapa 7. Oficinas Bancarias en Escazú
40 Mapa 8. Ubicación de Patentes Comerciales
41 Mapa 9. Viabilidad del cantón de Escazú
42 Mapa 10. Centros Educativos de Escazú
43 Mapa 11. Ubicación de EBAIS de Escazú
44 Mapa 12. Mapa de Barrios de Escazú
45 Mapa 13. Ubicación geográfica de la Zona Protectora Cerros de Escazú

1 *Concejo Municipal de Escazú*
2 *Acta 234 Sesión Extraordinaria 79*
3 *17 de abril de 2013*

1 Mapa 14. Acuíferos y red hídrica del cantón de Escazú
2 Mapa 15. Cauces y Micro-cuencas de Escazú
3 Mapa 16. Zonificación del Cantón de Escazú

4
5 Cuadros:

- 6
- 7 Cuadro 1 . Población por distrito según censo del 2011
- 8 Cuadro 2 . Población por distrito según Censo del 2000
- 9 Cuadro 3. Datos demográficos del Cantón de Escazú
- 10 Cuadro 4. Población total por grupo de edad en el cantón de Escazú
- 11 Cuadro 5. Porcentaje de población ocupada por sector económico en Escazú
- 12 Cuadro 6. Número de empresas y empleados según tipo de actividad económica en Escazú
- 13 Cuadro 7. Índice Histórico de Competitividad Cantonal para Escazú
- 14 Cuadro 8. Datos ocupacionales del Cantón de Escazú y del país
- 15 Cuadro 9. Datos de desempleo y participación en el Cantón de Escazú y el país
- 16 Cuadro 10. Datos de población ocupada, según sector de actividad económica en Escazú y en el país
- 17 Cuadro 11. Datos de posición en el empleo en el Cantón de Escazú y el país
- 18 Cuadro 12. Datos de lugar de trabajo de personas ocupadas que habitan en Escazú y el país
- 19 Cuadro 13. Índice de Desarrollo Humano (IDHc) para 20 mejores cantones
- 20 Cuadro 14. Índice de Desarrollo Humano Cantonal (IDHc)
- 21 Cuadro 15. Datos de Educación en el Cantón de Escazú y el país
- 22 Cuadro 16. Porcentaje de deserción escolar en el cantón de Escazú (público y privado)
- 23 Cuadro 17. Principales causas de atención en EBAIS por grupo de población
- 24 Cuadro 18. Diez principales causas de morbilidad, según tipo de diagnóstico
- 25 Cuadro 19. Indicadores de salud materna en Escazú
- 26 Cuadro 20. Indicadores de aseguramiento en el cantón de Escazú y el país
- 27 Cuadro 21. Cuadro Datos de Vivienda para el Cantón de Escazú
- 28 Cuadro 22. Características de las Zonas Residenciales del cantón
- 29 Cuadro 23. Datos de Población por Barrio
- 30 Cuadro 24. Necesidades Básicas Insatisfechas en el Cantón de Escazú y el País
- 31 Cuadro 25. Resultados % de cumplimiento objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para Escazú
- 32 Cuadro 26. Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer
- 33 Cuadro 27. Principales incidentes delictivos en el Cantón de Escazú
- 34 Cuadro 28. Total incidentes delictivos por distrito en el Cantón de Escazú
- 35 Cuadro 29. Delitos contra la propiedad según tipo de delito por modalidad y período
- 36 Cuadro 30. Indicadores sobre sistemas de eliminación y separación de residuos sólidos

60

37
38 Gráficos:

- 39
- 40 Gráfico 1. Tasa de crecimiento del consumo eléctrico
- 41 Gráfico 2. Gasto no administrativo per cápita por año en Escazú
- 42 Gráfico 3. Crecimiento del empleo formal respecto a la Población Económicamente Activa
- 43 Gráfico 4. Porcentaje de hogares con acceso a internet
- 44 Gráfico 5. Valor relativo, pilares Índice de Competitividad Cantonal de Escazú, 2011
- 45 Gráfico 6. Composición pilares Índice de Competitividad Cantonal de Escazú, 2011

- 1 Gráfico 7. Pilares del Índice de Competitividad Cantonal años del 2006 al 2011
2 Gráfico 8. Pilares del Índice de Competitividad Cantonal
3 Gráfico 9. Tendencia del Índice de Desarrollo Humano promedio
4 Gráfico 10. Relación Índice de Competitividad Cantonal e Índice de Desarrollo Humano, 2009
5 Gráfico 11. Porcentaje de Escuelas y Colegios con Internet
6 Gráfico 12. Tasa de mortalidad por homicidios
7 Gráfico 13. Denuncias interpuestas ante el OIJ Escazú, I cuatrimestre 2009-2012
8 Gráfico 14. Delitos contra la propiedad según distrito, años 2011 y 2012

9

10 **Modificación a las políticas**

11

12 Primera:

13

14 Política transversal: Realizar acciones afirmativas orientadas a asegurar la igualdad en el acceso a los
15 derechos y oportunidades de las mujeres del cantón y fomentar su participación ciudadana.

16

17 Segunda:

18

19 Desarrollo social, económico y cultural con equidad de género e inclusividad: Dar prioridad de
20 primer grado al desarrollo de la calidad de la educación en el cantón, incluyendo condiciones de
21 infraestructura, que impacte en el fortalecimiento de los valores, en el desarrollo de la salud, en la
22 protección y mejoramiento del medio ambiente, en la conservación y desarrollo de la cultura, en la
23 calidad del entretenimiento y que permita acceder a mejores y mayores fuentes de trabajo.

24

25 **Líneas estratégicas**

26

27 1. Entornos saludables, gestión ambiental, deporte, recreación, salud y seguridad ciudadana.

28 2. Desarrollo social, económico y cultural con equidad de género e inclusividad.

29 3. Desarrollo comunitario, participación ciudadana y comunicación.

30 4. Gestión del Gobierno Local y servicios municipales.

31 5. Infraestructura, ordenamiento vial y transporte.

32

33 **Brindar entornos seguros y ambiente agradable para la ciudadanía**

34

35 Gestión ambiental

36

37 • Cambiar 3 R's a las 4 R's: Reducir (desechos), Reutilizar (en lugar de nuevos), Reciclar y
38 Recuperación

39 • Formar y apoyar la gestión de Comités del Riesgo

40 • Obtener Bandera Azul Ecológica

41 • Recuperación y protección de las nacientes, ríos y quebradas

42 • Programa de reforestación y recuperación de los cerros de Escazú bajo responsabilidad de
43 MINAET

44

45 Deporte y recreación

- 1 • Crear la Villa Deportiva
- 2 • Remodelación del Parque Central de Escazú
- 3 • Creación del Parque de Guachipelín
- 4 • Continuar con construcción o reconstrucción de áreas de parque en barrios
- 5 • Construir el Parque de San Antonio

6

7 Salud

8

- 9 • Desarrollar las gestiones necesarias, que estén en el círculo de influencia de la Municipalidad
- 10 para la creación de la Clínica
- 11 • Fortalecimiento Cruz Roja
- 12 • Gestionar ante las instancias correspondientes, acciones que den factibilidad a la solución de
- 13 un alcantarillado sanitario en el cantón

14

15 Seguridad ciudadana

16

- 17 • Tecnicificar la policía y promover seguridad comunitaria
- 18 • Atención integral de adicciones

19

20 **Impulsar un desarrollo local más inclusivo sustentado en una planificación socio económica y**

21 **ordenamiento territorial actualizados**

22

23 Iniciativas Sociales

24

- 25 • Crear espacios y programas de Atención Integral Comunitaria, incluyendo casa de la mujer
- 26 • Red de Cuido para niños, niñas, personas adultas mayores y personas con discapacidad
- 27 • Aprobar la política cantonal en materia discapacidad y ejecutar un programa de atención a
- 28 población con discapacidad
- 29 • Aprobar e implementar programa que atienda necesidades de niñez y juventud. Lo que
- 30 comprende el establecimiento de la Casa Club; espacio para gente joven.
- 31 • Reforzar programas de prevención y atención de la violencia intrafamiliar
- 32 • Dar una solución satisfactoria y permanente a las personas que practican patinaje y otros
- 33 deportes mediante programas específicos dirigidos

34

35 Iniciativas Educativas

36

- 37 • Realizar un diagnóstico en conjunto con el MEP, respecto al estado de la educación pública en
- 38 el cantón para actualizar, direccionar y priorizar las iniciativas municipales en educación, en
- 39 vistas de incidir en la equidad y calidad de la educación.

40

41 Iniciativas Culturales

42

- 43 • Crear un anfiteatro itinerante

- 1 • Fortalecer identidad Escazuceña

2
3 **Iniciativas Vivienda**

- 4
5 • Dar seguimiento y apoyo a familias sin vivienda o con viviendas en condiciones de alta
6 vulnerabilidad

7
8 **Poner a disposición de la comunidad medios y espacios eficaces y específicos de comunicación y**
9 **participación con el Gobierno Local**

10
11 **Desarrollo comunitario, comunicación y participación ciudadana**

- 12
13 • Incorporar grupos ciudadanos, mediante encuentros regulares, para comunicar, analizar y
14 concertar decisiones sobre temas diversos de interés común gobierno local - ciudadanía,
15 promoviendo la transparencia (publicación de presupuestos, publicación de morosos y otra
16 información pertinente).
17 • Desarrollar alianzas y mecanismos de seguimiento y divulgación de la gestión municipal y de
18 las iniciativas de desarrollo de la ciudadanía.
19 • Divulgar la gestión de la Alcaldía.
20 • Realizar talleres de capacitación en Liderazgo y Participación Ciudadana para personas
21 miembro de las organizaciones locales que interactúan con la Municipalidad en los
22 programas de desarrollo.

23
24 **Agilizar los servicios demandados por las personas usuarias incorporando cambios tecnológicos**

25
26 **Iniciativas gestión municipal**

- 27
28 • Actualizar la reglamentación municipal
29 • Todos los servicios se pueden tramitar por medio de internet
30 • Facilitar pagos a través de la red bancaria y tarjetas de crédito/débito
31 • Recibir declaraciones tributarias vía internet
32 • Plataforma de atención
33 • Implementar una simplificación en la reglamentación Establecer un chat de servicios públicos,
34 con asesoría vía internet.

35
36 **Implementar ordenamiento y mejoras a la infraestructura de la red vial de manera que**
37 **garantice el uso óptimo de las vías públicas y un transporte público de calidad**

38
39 **Iniciativas infraestructura, transporte y ordenamiento vial**

- 40
41 • Actualizar estudio e implementar ordenamiento vial
42 • Implementar el pago electrónico en transporte público
43 • Continuar programa de señalamiento vial
44 • Rotulación de vías por avenidas y calles

- 1 • Continuar reconstrucción de la red vial peatonal (calles, aceras, cunetas)
- 2 • Cuerpo de bomberos e hidrantes

4 **Enfoque estratégico de la Municipalidad de Escazú al año 2017**

6 Misión:

8 Liderar la prestación de servicios para la construcción del desarrollo local integral equitativo, en
9 beneficio de la comunidad y toda persona con intereses y actividades en el cantón.

11 Visión:

13 Satisfacer con calidad las necesidades de la ciudadanía, en un diálogo continuo y espíritu de
14 colaboración, hacia un logro común, en pro de la justicia y la paz social.

16 Valores institucionales:

Honestidad	Lealtad	Compromiso
Ser consecuente entre lo que se predica y se practica. Racionalidad en el uso de los recursos. Integridad y ética con todas las personas, internas y externas de la institución	Defender el interés institucional ante todo. Ser ejemplo de excelencia en todo lo que se haga. Practicar constantemente la solidaridad.	Cumplir con la labor más allá de la jornada laboral Apoyar a otros procesos en el cumplimiento de las metas. Anteponer los intereses institucionales y comunales ante los personales. Mostrar la mejor actitud ante la adversidad.

18
19 Una vez finalizada la exposición, el Presidente Municipal abre un espacio para consultas y
20 comentarios de los miembros del Concejo.

22 El Alcalde Municipal presenta la siguiente moción:

24 De conformidad con los términos de referencia de la consultoría “Selección Basada en calidad Costo
25 N° 2012SBCC-000002-01 Revalidación del Plan de Desarrollo Cantonal 2007-2017 y la
26 Actualización del Plan Estratégico Municipal”, contratación financiada con recursos del Proyecto
27 Gestión Basada en Resultados del Banco Interamericano de Desarrollo, que inició la ejecución en
28 diciembre 2012, misma que a la fecha del 22 de marzo finalizó, razón por la cual se solicita al
29 Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

31 **“SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Una vez conocido el resultado de la
32 Consultoría “Revalidación del Plan de Desarrollo Cantonal 2007-2017 y la Actualización del Plan
33 Estratégico Municipal”, dar por conocido y aprobado la Revalidación del Plan de Desarrollo
34 Cantonal 2007-2017 y la Actualización del Plan Estratégico Municipal”.

36 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción

1 presentada. Se aprueba por unanimidad.

2
3 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
4 unanimidad.

5
6 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
7 Se aprueba por unanimidad.

8
9 **ACUERDO AC-139-13: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Una vez**
10 **conocido el resultado de la Consultoría “Revalidación del Plan de Desarrollo Cantonal 2007-**
11 **2017 y la Actualización del Plan Estratégico Municipal”, dar por conocido y aprobado la**
12 **Revalidación del Plan de Desarrollo Cantonal 2007-2017 y la Actualización del Plan Estratégico**
13 **Municipal”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

14
15 El Presidente Municipal somete a votación una moción para hacer un receso. Se aprueba por
16 unanimidad.

17
18 Inicia el receso a las veinte horas con veinte minutos.

19
20 Reinicia la sesión a las veinte horas con veinticinco minutos.

21
22 **ARTÍCULO III: PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DE UNA MOCIÓN ORIENTADA A**
23 **OTORGAR LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO**
24 **ALCOHÓLICO A “PRODUCT C ESCAZÚ LTDA.”**

25
26 La regidora Rosemarie Maynard y los regidores Max Gamboa y Pedro Toledo presentan la siguiente
27 moción:

28
29 Los suscritos regidores, con fundamento en el artículo 27 del Código Municipal y en consideración
30 de que :

31
32 PRIMERO: El pasado 09 de abril 2013 se recibió en la la Secretaría Municipal nota suscrita por el
33 señor Norman de Paz, en su condición de apoderado generalísimo de “PRODUCT -C ESCAZÚ
34 LIMITADA”, en la que solicita “Licencia Temporal de Actividad Ocasional” para la
35 comercialización de bebidas con contenido alcohólico durante Festival de Cerveza Artesanal” a
36 realizarse el día 20 de abril 2013, desde las 11:00 am hasta las 7 pm, en el Condominio Avenida
37 Escazú.

38
39 SEGUNDO: Que dicha nota fue conocida en correspondencia del Concejo Municipal el pasado lunes
40 15 de abril 2013, siendo remitida a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

41
42 TERCERO: Que en virtud de que la actividad para la que se solicita “Licencia Temporal de Actividad
43 Ocasional” se realizará el próximo sábado 20 de abril 2013, se hace necesario conocer de solicitud en
44 esta fecha.

45

1 CUARTO: Que dicha nota suscrita por el señor Norman de Paz, con cédula de identidad número 9-
2 0108-0186 en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad denominada
3 “PRODUCT C ESCAZÚ LIMITADA” de cédula jurídica número 3-102-589906, informa que:

4
5 a) El día 20 de abril 2013 a partir de las 11:00 am y hasta las 7:00 pm aproximadamente, se llevará a
6 cabo la actividad de “Festival de Cerveza Artesanal” en el Condominio avenida Escazú, parqueo
7 300.FFPI número 8, plano catastrado 1-1374919-2009, folio real 1-78931-F-000

8 b) Que la actividad contempla degustación de cervezas artesanales, venta de cerveza y venta de
9 comidas. Contando tal actividad con sistema de limpieza para la recolección de desechos sólidos y
10 otros residuos por parte del Condominio Avenida Escazú.

11 c) Que los baños de las instalaciones de todo el complejo de Avenida Escazú serán puestos a
12 disposición del evento.

13
14 QUINTO: Que en virtud de lo anterior solicita formalmente los permisos correspondientes para la
15 venta de licor y cerveza de conformidad con la Ley 9047 y el Reglamento municipal. A cuyo efecto
16 aporta copia de la solicitud de licencia temporal de actividad ocasional, presentada ante el Proceso de
17 Licencias Municipales el día 20 de marzo 2013.

18
19 SEXTO: Que en la documentación adjuntada se aprecia:

20
21 • Autorización de “O&R TRUST SERVICES, S.A.”; como propietario del inmueble, a Avenida
22 Escazú y a Product C para que hagan uso del espacio del parqueo para el desarrollo del evento
23 en cuestión.

24 • Comprobante de “Recibo de Documentos” por parte del Proceso de Licencias Municipales, a
25 nombre de Product C Escazú Ltda, con fecha 30 de marzo 2013, de 24 hojas.

26
27 SÉTIMO: Que el artículo 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido
28 Alcohólico establece en cuanto a las “Licencias temporales” lo siguiente:

29
30 *“La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales para
31 la comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se realicen fiestas cívicas,
32 populares, patronales, turnos, ferias y afines. El pago de derechos por las licencias temporales será
33 reglamentado por cada municipalidad.*

34
35 Los puestos que se instalen deben estar ubicados únicamente en el área demarcada para celebrar los
36 festejos por la municipalidad respectiva.

37
38 *Las licencias temporales no se otorgarán, en ningún caso, para la comercialización de bebidas con
39 contenido alcohólico dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades
40 religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros infantiles de
41 nutrición ni en los centros deportivos, estadios, gimnasios y en los lugares donde se desarrollen
42 actividades deportivas, mientras se efectúa el espectáculo deportivo”.*

43
44 OCTAVO: Que el “Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido
45 Alcohólico en el Cantón de Escazú” establece:

1
2 “Artículo 5.— La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias
3 permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los
4 siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:(...)
5

6 c) Licencias para actividades ocasionales: son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio de
7 actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en épocas
8 navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un plazo máximo de quince días y podrán ser
9 revocadas cuando la explotación de la actividad autorizada sea variada, o cuando con la misma
10 implique una violación a la ley y/o el orden público.
11

12 Artículo 27.- El Concejo Municipal podrá autorizar mediante acuerdo firme, el permiso
13 correspondiente, determinando el plazo de la actividad, para la comercialización de bebidas con
14 contenido alcohólico en fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y otras afines. Para ello,
15 previamente la persona solicitante deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia
16 de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento.
17

18 La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en
19 las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto, no
20 permitiéndose la instalación de más puestos de los aprobados.
21

22 *Los puestos aprobados deberán ubicarse en el área demarcada para la celebración de los festejos.”*
23

24 Por tanto:
25

26 Luego de estudiados todos los documentos aportados en este asunto, en razón de no contarse con
27 documento idóneo por parte del Proceso de Licencias Municipales que acredite el cumplimiento los
28 requisitos exigidos para estos casos por el artículo 7 de la “Ley de Regulación y Comercialización de
29 Bebidas con Contenido Alcohólico” N° 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del “Reglamento para la Regulación
30 y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú”, publicado en La
31 Gaceta N° 18 del 25 de enero del 2013; tomando en cuenta que el Concejo Municipal no sesionará
32 sino hasta después de la fecha única de realización de la actividad para la que se solicita “Licencia
33 ocasional para expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico”; los suscritos regidores
34 recomendamos en aras de no lesionar los derechos de la sociedad solicitante; que se conceda previa
35 verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales, de el cumplimiento de los requisitos
36 exigidos para estos casos. Por lo anterior, presentamos moción para que el Concejo Municipal adopte
37 el siguiente acuerdo:
38

39 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
40 Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 7 de
41 la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047; 5, 27, 28,
42 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico
43 en el Cantón de Escazú, publicado en La Gaceta N° 18 del 25 de enero del 2013; se dispone:
44 OTORGAR previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de
45 los requisitos exigidos para estos casos, “Licencia ocasional para expendio de Bebidas con

1 Contenido Alcohólico”, promovida por la sociedad denominada “PRODUCT C ESCAZÚ
2 LIMITADA” con cédula jurídica 3-102-589906, para ser explotada “únicamente” el día sábado 20 de
3 abril 2013 en el Centro Comercial “AVENIDA ESCAZÚ”, distrito San Rafael de Escazú,
4 propiamente en el parqueo 300 AE FFPI número 8, con plano catastrado 1-374919-2009, folio real 1-
5 78931-F-000, con horario de las once horas a las diecinueve horas de ese único día, en el marco de la
6 actividad de “FESTIVAL DE CERVEZA ARTESANAL”. Notifíquese este acuerdo a la sociedad
7 solicitante. Igualmente notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo”.

8
9 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
10 presentada. Se aprueba por unanimidad.

11
12 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
13 unanimidad.

14
15 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
16 Se aprueba por unanimidad.

17
18 **ACUERDO AC-140-13: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con**
19 **fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la**
20 **Ley General de la Administración Pública; 2,3,4 y 79 del Código Municipal; 7 de la Ley de**
21 **Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico número 9047; 5, 27, 28, 29**
22 **y 32 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido**
23 **Alcohólico en el Cantón de Escazú, publicado en La Gaceta número 18 del 25 de enero del**
24 **2013; se dispone: Otorgar previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales**
25 **del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, “Licencia ocasional para expendio**
26 **de Bebidas con Contenido Alcohólico”, promovida por la sociedad denominada “PRODUCT C**
27 **ESCAZÚ LIMITADA”, con cédula jurídica número 3-102-589906, para ser explotada**
28 **“únicamente”, el día sábado 20 de abril del 2013 en el Centro Comercial “Avenida Escazú”,**
29 **distrito San Rafael de Escazú, propiamente en el parqueo 300 AE FFPI número 8, con plano**
30 **catastrado 1-374919-2009, folio real 1-7893-F-000, con horario de las once horas a las**
31 **diecinueve horas de ese único día, en el marco de la actividad de “FESTIVAL DE CERVEZA**
32 **ARTESANAL”. Notifíquese este acuerdo a la sociedad solicitante. Igualmente notifíquese este**
33 **acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo”. DECLARADO**
34 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

35
36 Sin más asuntos que tratar, se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veinte horas con
37 treinta y un minutos.

38

39

40

41

42 *Sr. Max Gamboa Zavaleta*

43 *Presidente Municipal*

44

45 *Licda. Ana Parrini Degl Saavedra*

Secretaria Municipal

hecho por: hpcs